



CINCUENTA JUEGOS FLORALES NACIONALES SAN JUAN DEL RÍO QUERÉTARO

El **MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO**, estado de Querétaro, a través de la **DIRECCIÓN DE CULTURA**, convocan al certamen **JUEGOS FLORALES NACIONALES SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO**

Jubileo de Oro, en el marco del 491 aniversario de la fundación de la ciudad, en las siguientes categorías:

COMPOSICIÓN. Premio único: Flor de plata, Diploma de honor y \$100,000.00 Pesos
ELOGIO A SAN JUAN DEL RÍO. Categoría Nacional. Premio único: Diploma de honor y \$40,000.00 Pesos
ELOGIO A SAN JUAN DEL RÍO. Categoría Local. Premio único: Diploma de honor y \$20,000.00 Pesos

B A S E S

I. **Podrán participar, de forma individual**, escritoras y escritores mexicanos que residan en el país, mayores de 18 años, que acrediten su estancia legal con un mínimo de cinco años.

II. **No podrán participar** los trabajadores del Municipio de San Juan del Río, Querétaro, ni autores que hayan recibido premio en Juegos Florales Nacionales de San Juan del Río, Querétaro, en las categorías de Composición y Elogio a San Juan del Río Categoría Nacional, anteriormente.

III. **Quedan excluidos** los trabajos elaborados en coautoría; que se encuentren participando en otros concursos o en espera de dictamen; obras que hayan sido premiadas en otros certámenes o concursos; obras de autores ya fallecidos en fecha anterior a su participación en este certamen; y trabajos ya publicados.

IV. Recepción de propuestas:

a) Los concursantes deberán participar de forma individual con un seudónimo. **Las categorías son:**

COMPOSICIÓN: Un poemario inédito, en español, con tema y forma libres, con extensión mínima de treinta cuartillas.

ELOGIO A SAN JUAN DEL RÍO. CATEGORÍA NACIONAL: Un poemario inédito, en español, con tema y forma libres, con extensión mínima de veinte cuartillas cuyo tema exalte las bondades de esta tierra.

ELOGIO A SAN JUAN DEL RÍO. CATEGORÍA LOCAL: Un poemario inédito, en español, con tema y forma libres, con extensión mínima de quince cuartillas que enaltezca la identidad sanjuanense mediante su historia, cultura, tradiciones y costumbres. Los participantes residentes en San Juan del Río que participen en la categoría local, podrán hacerlo para la nacional siempre y cuando presenten una obra distinta apegada a los requerimientos expuestos en el párrafo anterior.

b) **Los concursantes deberán enviar** por correo postal, mensajería o entregar personalmente una obra legítima de su autoría e inédita de poemas, en forma, estilo y tema libres, por cuadruplicado, de extensión indicada según la categoría, escrita en español, a máquina o computadora (fuente Arial 12 puntos), a doble espacio, tamaño carta y por una sola cara; todas las páginas deberán ir numeradas y el trabajo engargolado. No se admitirán trabajos con dedicatorias o epígrafes. Los trabajos que no se presenten como se indica en este punto, automáticamente quedan descalificados.

c) **La obra se entregará** acompañada de un sobre adjunto cerrado (plica), identificado por fuera con el seudónimo del participante y la leyenda "50 Juegos Florales Nacionales de San Juan del Río, Querétaro" En el interior deberá contener una hoja media carta con los siguientes datos escritos: título de la obra; nombre completo del autor; domicilio; número telefónico; correo electrónico; curriculum vitae; copia certificada ante notario de la credencial del INE; y constancia de residencia no menor a 5 años expedida por el Ayuntamiento del lugar donde vive. En el mismo sobre deberá integrar un dispositivo USB con el archivo digital de la obra concursante.

d) Los trabajos deberán remitirse vía paquetería o correo postal a:
Dirección de Cultura de San Juan del Río, Querétaro.
"50 Juegos Florales Nacionales de San Juan del Río, Querétaro".
Avenida Juárez Ote. No. 15, Centro, San Juan del Río, Querétaro. C.P. 76800

e) **El plazo de admisión** de trabajos comenzará a partir de la publicación de esta convocatoria y finaliza el viernes 13 de mayo de 2022. Se respetará un período de cinco días (del 14 al 18 de mayo) para recibir material rezagado que haya sido depositado en la fecha límite, comprobada con el matasellos o la fecha que corresponda a la factura del correo privado.

f) Para las obras que sean enviadas por correo postal o mensajería, se tomará como fecha de envío la que aparezca en la impresión del matasellos. No se aceptarán obras cuya fecha de matasellos o envío sea posterior a la del cierre de la convocatoria.

g) El Municipio de San Juan del Río, Querétaro, y la Dirección de Cultura, no se hacen responsables de la pérdida de las obras enviadas para su registro, o cualquier daño que pudiera sufrir derivado del envío de la misma.

V. La Dirección de Cultura asignará a cada plica un número de folio y las depositará en una **Notaría Pública** con residencia en la ciudad de San Juan del Río, Querétaro.

VI. La Dirección de Cultura revisará y descalificará aquellas obras que no cumplan con los requisitos del punto IV (Recepción de propuestas) de la presente convocatoria, previo a la evaluación del Jurado Calificador.

VII. **El Jurado Calificador** se conformará por un comité integrado por investigadores, poetas, editores o críticos de reconocido prestigio en el ámbito literario nacional e internacional, quienes elegirán a los ganadores de los "50 Juegos Florales Nacionales de San Juan del Río, Querétaro".

VIII. El Jurado Calificador tendrá la responsabilidad de establecer los criterios de selección de los ganadores, revisar cada una de las obras y emitir un fallo, así como resolver cualquier diferencia en el proceso para elección.

IX. Los nombres de los miembros del Jurado Calificador se darán a conocer al momento de emitirse el fallo.

X. **Para emitir el fallo**, el Jurado Calificador se reunirá a puerta cerrada en mayo de 2022 y lo informará a la Dirección de Cultura el miércoles 15 de junio de 2022, a las 18:00 horas.

XI. El Jurado Calificador no podrá divulgar el fallo hasta después de ser difundido por el Municipio de San Juan del Río a través de la Dirección de Cultura.

XII. **Los premios de este concurso podrán declararse desiertos** si el jurado calificador considera que ninguna de las obras participantes reúne los méritos necesarios o no cumple con las bases de la presente convocatoria. No se considerarán menciones honoríficas.

XIII. **Los premios serán únicos e indivisibles** para cada una de las categorías:
COMPOSICIÓN: Flor de Plata, Diploma y Cien Mil Pesos.
ELOGIO A SAN JUAN DEL RÍO. CATEGORÍA NACIONAL: Diploma y Cuarenta Mil Pesos.
ELOGIO A SAN JUAN DEL RÍO. CATEGORÍA LOCAL: Diploma y Veinte Mil Pesos.

XIV. **Los ganadores cederán** los derechos autorales de su obra al Municipio de San Juan del Río, Querétaro, quien se reserva el derecho de su publicación.

XV. Las obras ganadoras no podrán participar en adelante en otros certámenes similares.

XVI. **El Notario Público**, una vez emitido el fallo del Jurado Calificador y a solicitud de la Dirección de Cultura, realizará la apertura de la plica de identificación de los ganadores.

XVII. La Dirección de Cultura, al conocer la identificación de quienes resulten ganadores, notificará el fallo del Jurado Calificador al autor que haya resultado ganador en cada categoría conforme a los datos que aportaron en su plica.

XVIII. **El resultado** se publicará por una sola ocasión en un periódico de circulación estatal de Querétaro, así como en la página web del Municipio de San Juan del Río (www.sanjuandelrio.gob.mx) y en las redes sociales del mismo.

XIX. **Las obras no premiadas** no se devolverán y serán destruidas junto con las plicas de identificación después de conocer el fallo del Jurado Calificador.

XX. **La entrega de los premios** se realizará en velada especial a llevarse a cabo el jueves 30 de junio de 2022, en San Juan del Río, Querétaro.

XXI. Si los ganadores residen en un sitio distinto a la sede de premiación, el Municipio de San Juan del Río cubrirá el traslado desde el lugar de su residencia y la estancia correspondiente, para que asistan al acto de premiación.

XXII. La participación en el certamen Juegos Florales Nacionales de San Juan del Río, Querétaro, implica la aceptación de estas bases. La comisión organizadora resolverá los casos no previstos

Para mayores informes comunicarse a la Dirección de Cultura de San Juan del Río, Querétaro. Mediante correo electrónico a: juegosfloralesjr@gmail.com.